



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH
PROFESIONALES GRADO 9, EMS.**

DECRETO N° 2211
CHILLAN VIEJO, 29 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH con fecha 29/03/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por medio día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE medio día de Permiso Administrativo a Doña RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH, PROFESIONALES grado 9, EMS, por el día 29/03/2012, quedándole 3 días y medio disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**